

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 957M de 2019

PROCESO No: SA19M-298

San José de Cúcuta, 21 AGO. 2019

Señor:

GERSON ALEXIS OMAÑA MALDONADO

C.C. 88.198.298

NIT 88.198.298-8

Propietario Macroinsumos

Av. 9 No. 12-27 Barrio El Llano

Teléfono 5940507 – 3122591121

gersonoma@gmail.com

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE GORRAS Y MANILLAS CON LOGO DE LA ESE HUEM, QUE SERAN UTILIZADOS COMO DISTINTIVO INSTITUCIONAL PARA LA COMISION DEL MINISTERIO DE SALUD**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
21330	GORRAS	GORRAS CON 1 LOGO FRONTAL 1 LOGO LATERAL	60	\$15.000	\$900.000
21331	MANILLAS	MANILLAS CON LOGO	60	\$1.000	\$60.000
SUBTOTAL					\$960.000
IVA					\$182.400
TOTAL					\$1.142.400

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

\$1.142.400

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL No: 928

FECHA: 20/08/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
3. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
4. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:


1. Los bienes deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
2. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
3. Las entregas de los elementos se deben realizar en la oficina de Almacén de la ESE HUEM.
4. El contratista no entregará los bienes en estado de deterioro, ni con defectos de fábrica.
5. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
6. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.
7. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El contratista facturara a la entrega del objeto contractual, a entera satisfacción, y el pago se efectuara contra entrega, previa presentación de la factura respectiva y los demás requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será por 5 días contados a partir de la legalización del mismo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.


Atentamente,



SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
Subgerente Administrativo (e)

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

Auto

	
CONTRATO LEGALIZADO	
CONTRATO: 157 M	PROCESO: SA 19 M-298
FECHA LEGALIZACION: 21-08-2019	
PROYECTO: Inge - MICHONO	



publicidad

Av. 9 N° 12-23 B/El Llano. Cúcuta - Col.
Cel. 315 7388506 - 312 2591121 - 5 940507
macroinsumospublicidad@gmail.com

Cúcuta, miércoles, 14 de agosto de 2019

SEÑORES
HOSPITAL ERASMO MEOZ
ASUNTO: COTIZACIÓN

Cordial saludo:

Por medio de la presente queremos hacer llegar la siguiente propuesta de los productos requeridos por su empresa.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO:

PRODUCTO	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
GORRAS CON 1 LOGO FRONTAL Y 1 LOGO LATERAL	60	15.000	900.000
MANILLAS CON LOGO	60	1.000	60.000
SUBTOTAL			960.000
IVA 19%			182.400
TOTAL			1.142.400

*El precio de venta aquí enunciado es expresamente para la cantidad cotizada, cualquier variación en cuanto a diseño, cantidad o especificación, modificará el precio de venta final.

CONDICIONES DE NEGOCIACION

- EL PRECIO UNITARIO NO INCLUYE IVA
- TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS CALENDARIO,
- COTIZACIÓN VÁLIDA 15 DÍAS.

Esperamos que esta propuesta sea de su interés y tendremos mucho gusto en atender su orden, cualquier duda o inquietud favor comunicarse al tel. 5940507 o al Cel. 312-2591121.

Atentamente,

GERSON OMAÑA M.
GERENTE

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. _____	<u>SALM-298</u>
CONTRATO No. _____	<u>157M</u>



macro
insumos